

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT  
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD**

EL SUBDIRECTOR SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO

**NOTIFICA A:**


ANCIZAR ANTONIO ALZATE GARCIA, MARGARITA GARCIA OSORIO, y VIVIANA BEDOYA CARVAJAL del contenido de la RESOLUCIÓN 8341 DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) "Por la cual se inicia la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras a nombre de MARÍA LOURDES GARCÍA GALVIS, con Código SIG 6610600070093.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT [www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co) y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 8341 del catorce (14) de mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), hoy CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 05:00 p.m. fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.

  
**ANDRES FELIPE GONZÁLEZ VESGA**  
Subdirector de Seguridad Jurídica  
Agencia Nacional de Tierras  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Lucy Judith Libreros Guzmán *sls*  
Revisó: Antonio David Royet Díaz



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre 511  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 11021  
Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 11031